

**AYUNTAMIENTO DE AUTOL**

Convocatoria de licitación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para contratar el servicio de la gestión indirecta mediante concesión del servicio público de Cementerio Municipal de Autol (La Rioja), expediente 01/2012 CO-SER

IV.A.51

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión de 26 de febrero de 2012, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y técnicas para la contratación de la gestión indirecta mediante concesión la prestación del servicio de Cementerio Municipal por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, queda sometido a exposición pública durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de su examen en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de 9,30 a 14,00 horas y de la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca pública licitación mediante procedimiento ordinario, abierto por concurso, con la salvedad de su aplazamiento en el supuesto de formular reclamaciones contra dicho pliego.

- 1.- Objeto.- Es objeto del contrato es la gestión indirecta mediante concesión, del servicio público del Cementerio Municipal de Autol, conforme al pliego de condiciones administrativas y técnicas, el cual se encuentra expuesto en la dirección www.autol.org, perfil del contratante.
- 2.- Duración del contrato.- El contrato se otorgará por desde el día siguiente de la firma del contrato de adjudicación hasta el día 2 de junio de 2023. Dicho plazo tiene carácter de improrrogable.
- 3.- Tipo de licitación.- El adjudicatario abonará al Ayuntamiento, vía compensación, un canon por el porcentaje que resulte en la adjudicación del concurso, que no podrá ser inferior a 5 por 100 del importe de las tarifas de la Ordenanza Municipal de la Tas del servicio del Cementerio.
- 4.- Garantía provisional.- Se exime.
- 5.- Garantía definitiva.- El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva de 15.000,00 euros.
- 6.- Presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Autol, en el plazo de 15 días naturales, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- 7.- Modelo de proposición.- El que consta en el Pliego de Cláusulas.
- 8.- Documentación a presentar.- La estipulada en las cláusulas 16,19,20 y 21 del Pliego de Condiciones Administrativas.
- 9.- Criterios de adjudicación.- Obras y Mejoras: 60 puntos, Plan de explotación: 15 puntos, Contratación personal de la localidad: 15 puntos, Canon: 10 puntos.
- 10.- Apertura de plicas.- Una vez realizada la apertura del sobre "A" y "C", y efectuada la valoración de los aspectos técnicos de las proposiciones, el acto público de apertura de las proposiciones con la oferta económica se celebrará el día que se señale por la Mesa de Contratación y se anuncie en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Autol.

La Mesa de contratación se constituirá al sexto día hábil de haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones a las 13,00 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Autol.

Autol, 27 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Catalina Bastida de Miguel.